

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ AUDIENCIA VIRTUAL ART. 77 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820180023000

Proceso Ordinario Laboral de **CHERL CRISTINA CONTRERAS GUERRA** en contra de la **ÓPTICA ALEMANA S.A.S.** y las personas naturales **JUANITA SCHMIDT; ERIKA SCHMIDT y LEONOR SCHMIDT.**

Martes nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Hora inicio: 08:30 a.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Cherl Cristina Contreras Guerra

Apoderado demandante: Francisco Javier Ocampo

Representante Legal: Gloria Garrido Lince

Demandadas: Juanita Schmidt; Erika Schmidt y Leonor Schmidt

Apoderado Demandados: Nicolás Baquero Rairan

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 15394004 de la aplicación Lifesize.

Proceden las partes y los apoderados intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

Registrada la asistencia de las partes el Despacho se constituye en la audiencia obligatoria de que trata el artículo 77 del C.P.T. y la S.S.

CONCILIACIÓN

Teniendo en cuenta la diferencia amplia en la posible conciliación entre las partes, se declara fracasada esta etapa.

SANEAMIENTO

El apoderado de la parte pasiva solicita se aclare la condición en la que participan las señoras Juanita Schmidt; Erika Schmidt y Leonor Schmidt como socias de la sociedad demandada, comoquiera que falta vincular a la totalidad de las socias de la demandada. El Despacho accede a subsanar la demanda teniendo en cuenta que la demanda se admitió en contra de las personas naturales ya mencionadas siendo necesario adicionar el auto admisorio de la demanda en el sentido de admitirla en contra de la señora Lida Úrsula Schmidt Reyes a quien la parte actora deberá notificar en debida forma.

Las partes quedan legalmente notificadas en ESTRADOS.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/88d31ed6-080d-4c8b-a6d3-0a5669ac18c3?vcpubtoken=078ebeac-5439-4aad-b19b-160bd54b880a>

Juez,

Secretaria,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO